



**ACUERDO MUNICIPAL No. \_\_\_\_\_**

“ POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PENSILVANIA 2008 – 2011: CONSTRUYENDO REALIDADES EN EL TIEMPO DE LA GENTE Y LA PARTICIPACIÓN ”

**El Honorable Concejo Municipal de Pensilvania,**

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 313, numeral 2, y 339 de la Constitución Política de Colombia; y las conferidas por los Artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo del 25 de Julio de 1994 y de conformidad con el Artículo 9o de la misma Ley.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptase el “Plan de Desarrollo Municipal de Pensilvania 2008 – 2011: Construyendo realidades en el tiempo de la gente y la participación”, el que a continuación se precisa:

**I. VISIÓN**

Pensilvania un municipio incluyente, equitativo y participativo, donde las acciones para el desarrollo humano sostenible sean procesos articulados entre diferentes actores e instituciones, la administración municipal y la sociedad civil en general; con una estructura administrativa sustentada en un gobierno transparente y abierto; un municipio integrado con sus vecinos próximos, el Departamento y la Nación, adelantando procesos de desarrollo de manera conjunta y resolviendo sus conflictos a través del dialogo y la reconciliación.

**II. MISIÓN**

El municipio de Pensilvania construye las bases del desarrollo humano y el cambio social a partir de procesos incluyentes, participativos y transparentes, mediante la eficiencia administrativa, la aplicación de las políticas publicas, la dinámica intersectorial, la integración regional y la convivencia pacifica; logrando la mejor gestión y la optimización de los recursos para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes de una manera sostenible.

**III. OBJETIVO GENERAL**

El Plan de Desarrollo Municipal de Pensilvania 2008 – 2011: **Construyendo realidades en el tiempo de la gente y la participación**, constituye el instrumento que reúne los ejes temáticos, las estrategias y las líneas de acción necesarias para lograr el desarrollo de la visión y el cumplimiento de la misión; avanzando en la construcción de un territorio en el tiempo de la gente y la participación.

**IV. CRITERIOS ORIENTADORES**

En la ejecución de las estrategias enmarcadas en el plan de desarrollo se tendrán en cuenta los siguientes criterios orientadores:



**La Participación e inclusión:** la administración reconoce y promueve el valor de la intervención de la comunidad en los asuntos públicos, legitimizando los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social; y cimentando el empoderamiento del concepto de que Pensilvania es una responsabilidad, y un deber de todos, todas, y cada uno de sus habitantes, sean estos permanentes o transitorios, también de los pensilvenses domiciliados en otros lugares.

**La Inter – sectorialidad y la Integración con la subregión:** la articulación intersectorial municipal y regional, el accionar propio hacia los grandes objetivos, con un mutuo apoyo y complementariedad que redunde en la optimización de los recursos del municipio y de la región, como resultado de la gestión gubernamental; la administración ofrecerá soluciones a las situaciones complejas involucrando a todos los actores correspondientes y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional, a partir de la capacidad propia, de las alianzas y convenios con los municipios vecinos, se crearan alternativas de desarrollo orientadas a las necesidades municipales y regionales.

**El Desarrollo humano:** principio que orienta la dinámica de cada uno de los ejes del plan, fin último del accionar de la administración; se intervendrá para conseguir una mejor y mayor inversión procurando un desarrollo socioeconómico más integral y equilibrado.

**Equidad Social y Equidad de Genero:** todas y todos los pensilvenses contarán con las mismas oportunidades en la vida social, administrativa y económica; y el accionar de la administración orientara las diferentes acciones para dar las oportunidades priorizando la población más vulnerable, y los derechos de las niñas, niños y jóvenes prevalecerán sobre los derechos de los demás.

**Priorización:** la inversión y gestión de recursos para la implementación de los programas y proyectos del plan de desarrollo municipal se ejecutarán teniendo en cuenta los criterios de priorización establecidos, el impacto sobre el bienestar de la comunidad y la solución de las necesidades.

**Transparencia:** la administración conservará su transparencia al momento de ejecutar los recursos, por ello se fortalecerán las veedurías, consejo territorial de planeación y las Juntas de Acción Comunal; así como los mecanismos de manejo de la información y rendición de cuentas.

**Competitividad y Operatividad:** la administración implementará un sistema de medición de resultados a partir de la generación de planes de acción por áreas de trabajo, con el fin de garantizar el logro de resultados y la eficiencia propia del ente territorial como servicio de carácter público; ejecutará de manera oportuna los programas de desarrollo, adoptará un manual de procedimiento acorde a las necesidades, y hará operativos sus manuales de funciones.

**Complementariedad y Sostenibilidad:** el plan de desarrollo estará articulado y armonizado con los objetivos estratégicos y políticas del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental; todos los proyectos que se generen a partir del Plan de Desarrollo deberán garantizar su sostenibilidad en el tiempo, además de asegurar el aprovechamiento perdurable de sus recursos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: *Incorporación de los diagnósticos sectoriales por ejes estratégicos al Plan de Desarrollo Municipal de Pensilvania 2008 – 2011;*** se tendrá como parte integral de este plan desarrollo el documento diagnostico elaborado como soporte del análisis y el cual incluye las conclusiones del proceso de talleres realizados con la comunidad y con los representantes de las organizaciones del municipio.





**ARTICULO TERCERO: Eje Estratégicas de Desarrollo;** los siguientes son los ejes estratégicos de desarrollo correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal de Pensilvania 2008 – 2011: **Construyendo realidades en el tiempo de la gente y la participación:**

## I. EJE DE DESARROLLO HUMANO

### *Pensilvania competente, culta y participativa*

#### DESCRIPCION

Construiremos con la participación de todos los pensilvenses una sociedad donde el desarrollo del ser humano sea la base fundamental de la misma, en la cual los diferentes actores sociales e institucionales así como los sectores que hacen presencia permanente en el municipio se encuentren articulados frente a los procesos de desarrollo que se generen en materia educativa, cultural y social; haremos del municipio de Pensilvania una sociedad con condiciones cada vez más propicias al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población en términos de genero y generación.

#### OBJETIVO GENERAL:

Generar el fortalecimiento progresivo y sistemático de los procesos educativos implementados en el municipio, propiciando condiciones pertinentes y adecuadas para la articulación con el desarrollo productivo y social; propiciando desde la misma base la exploración de la expresión artística y cultural de los habitantes, así como el desarrollo de actividades deportivas y recreativas que promuevan estilos de vida saludables.

#### FINES PUNTUALES:

- Que el desarrollo humano se conviertan en el centro y motor de los procesos educativos implementados en el municipio, especialmente para la población menor a los 26 años de edad.
- Que el municipio cuente con la infraestructura física, la plataforma tecnológica y el talento humano calificado requerido para adelantar con éxito los programas orientados a los diferentes niveles generacionales de la población de acuerdo con las necesidades de los mismos en lo educativo, cultural y recreativo.
- Que el municipio pueda obtener la certificación y acreditación de las instituciones educativas existentes en el mismo.
- Que el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales, de los valores tradicionales y el sentido de compromiso de la comunidad pensilvense, se vea fortalecido con el diseño e implementación de programas integrales e incluyentes orientados especialmente a la población de niños, niñas y jóvenes en el municipio.
- Que la comunidad pensilvense realice un uso adecuado de la infraestructura creada para el desarrollo de programas y actividades de tipo recreativo, deportivo y para el sano aprovechamiento





del tiempo libre, promoviendo de esta manera acciones de paz y convivencia; así como la generación de hábitos de vida saludables.

- Que el municipio cuente con una estructura social fuerte que permita el enfoque articulado e interdisciplinario en el desarrollo de los objetivos que en esta materia se encuentran formulados en el plan de desarrollo municipal.

## **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**

1. Articulación de los actores institucionales y sociales presentes en el municipio, a los procesos administrativos - de organización, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las acciones - que se proyecte realizar en el marco de la gestión de un sistema educativo global para el municipio.
2. Diseño e implementación de estrategias orientadas a la obtención de la certificación y acreditación de los establecimientos educativos del municipio; con procesos que incluyan el fortalecimiento administrativo, técnico y operativo.
3. Gestión de un portafolio de programas y proyectos que permita la extensión a los corregimientos y centro poblados del municipio, de la oferta de programas de los tres sectores del Eje de Desarrollo Humano.
4. Generación de estrategias orientadas al fortalecimiento y desarrollo de la participación social – comunitaria como base de la expresión y desarrollo en materia cultural, deportiva y recreativa en el municipio.

### **1.1. SECTOR EDUCACION**

#### **1.1.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Hacer más coherente y pertinente frente a las necesidades y requerimientos actuales del mundo del trabajo y de la contribución social, el sentido en el cual se imparte la educación en el municipio; brindando el soporte para la articulación a los procesos de nivel intersectorial y facilitando la formación integral de los educando acorde con las posibilidades de desarrollo del ser humano.

### **1.2. SECTOR DESARROLLO CULTURAL**

#### **1.2.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Dinamizar los procesos de desarrollo humano y social del municipio, mediante el fortalecimiento de las acciones de concertación con actores y organizaciones en la generación de mecanismo para la conservación, consolidación, promoción, difusión y desarrollo de las expresiones artísticas y culturales.





### 1.3. SECTOR DEPORTE, RECREACION Y TIEMPO LIBRE

#### 1.3.1. OBJETIVO SECTORIAL

Promocionar la actividad deportiva y recreativa como estrategia que permita la prevención y disminución de los riesgos de salud asociados a la inactividad física y genere el fortalecimiento y la consolidación de estilos de vida saludable, bajo criterios de inclusión a grupos especiales y población vulnerable.

## II. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

### *Pensilvania saludable, integrada y solidaria*

#### DESCRIPCION

Construiremos con la participación activa de todos los pensilvenses, una comunidad en la cual se reconozca, garantice y ejerza los deberes y derechos tanto individuales como colectivos; una sociedad con presencia de todos los sectores partícipes de la vida cotidiana en el municipio y representada por todos sus grupos poblacionales; donde permanentemente se procure disminuir las diferencias y brechas sociales; en la que se trabaje continuamente en la generación de condiciones favorables para incrementar los niveles de calidad de vida de toda la población y de los diferentes sectores sociales.

#### OBJETIVO GENERAL:

Mejorar de manera integral, sistemática y equitativa las condiciones de calidad de vida de personas, familias y comunidades del municipio de Pensilvania, soportado en una estrategia de atención con criterio prioritario a los grupos poblacionales más vulnerables, que garantice la óptima y continua prestación de los servicios de salud bajo adecuados estándares de calidad; y que haga evidente una estructura social cada vez más fuerte, articulada y organizada frente a la atención integral de las necesidades de la comunidad.

#### FINES PUNTUALES:

- Que los programas y procesos implementados desde el sector salud permitan el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de todos los pensilvenses en especial de niños, niñas y adolescentes.
- Que las actividades de difusión, divulgación, promoción, prevención y atención en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva se conviertan en una tarea interinstitucional con especial soporte en el eje de Desarrollo Humano.
- Que la excelente atención al cliente externo e interno a nivel del sector salud sea la constante y principal herramienta de desarrollo, teniendo siempre presentes los criterios de inclusión, equidad y participación.





- Que la comunidad pensilvense cuente con la mejora de las condiciones de alimentación y nutrición, realizando programas extensivos en el marco del mejoramiento de los programas de seguridad alimentaria.
- Que los procesos de atención en salud mental en el municipio se vean mejorados por la conformación y desarrollo de redes sociales, grupos de apoyo y de acompañamiento con la vinculación decidida de la familia como base de la sociedad.
- Que la administración cuente con mecanismos que faciliten la disminución de aquellas enfermedades transmisibles, la zoonosis, las enfermedades crónicas no transmisibles, las enfermedades inmunoprevenibles y los temas de atención en salud infantil y a la población con necesidades especiales.
- Que el mejoramiento de las condiciones en seguridad sanitaria, ambiental, y de trabajo conserven un sitio importante en el desarrollo de las acciones de control de la administración en todos sus niveles y en convenio con la entidad competente en el nivel departamental.
- Que el municipio vea fortalecidos los procesos de representatividad y control social de parte de las organizaciones existentes y que las mismas cuenten internamente con desarrollos propios a la labor que les compete realizar en representación de la comunidad.
- Que el municipio cuente con procesos y programas estructurados de integración, en los cuales la comunidad apoyada en las organizaciones que la representan y en coordinación con la administración municipal, hagan frente común a la solución de las necesidades y problemáticas existentes.
- Que el municipio cuente con una estructura social fuerte que facilite el logro de los objetivos en materia de salud, de desarrollo social – comunitario; con un enfoque de generacional y de acuerdo con las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad.

#### **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**

1. Articulación de los actores institucionales y sociales presentes en el municipio, a los procesos de administración en el marco de la construcción de una red interinstitucional de promoción y atención social - comunitaria.
2. Construcción de una propuesta de desarrollo que permita la generación de condiciones favorables a los procesos implementados en la esfera de lo social y productivo para la comunidad pensilvense.
3. Implementación de una estrategia de información, sistematización, comunicación y difusión, que soportada en criterios de integralidad y de articulación institucional; permita contar con información precisa, clara, concreta y oportuna en materia social para el municipio.
4. Desarrollo de acciones tendientes a la articulación con los procesos de enlace con la comunidad en el fortalecimiento de aspectos relacionados con mecanismos de participación comunitaria, control social y las veedurías ciudadanas.





5. Integración a los mecanismos y programas de atención a los diferentes grupos poblacionales, de aspectos relacionados con las competencias ciudadanas, laborales específicas y generales, el desarrollo de hábitos de vida saludable.

## **2.1. SECTOR SALUD**

### **2.1.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Desarrollar acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de aseguramiento para la prestación de los servicios de promoción de la salud y calidad de vida; prevención del riesgo, recuperación y superación de los daños en salud; vigilancia en salud y gestión del conocimiento a la comunidad pensilvense; bajo criterios de integralidad, participación y equidad.

## **2.1. SECTOR INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL – COMUNITARIO**

### **2.1.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Diseñar e implementar programas que posibiliten el desarrollo de competencias requeridas por los miembros y grupos representativos de la organización comunitaria, como soporte estratégico a la generación de sinergias sociales que contribuyan a la autorregulación y autogestión para el desarrollo social – comunitario.

## **2.2. SECTOR PROGRAMAS A GRUPOS POBLACIONALES**

### **2.2.2. OBJETIVO SECTORIAL:**

Planificar la implementación de programas orientados a la generación de condiciones propicias para el desarrollo social y económico de los diferentes grupos poblacionales presentes en el municipio y al cumplimiento de la normatividad vigente, los derechos individuales y colectivos de los diferentes miembros de la comunidad.

## **III. EJE DE DESARROLLO ECONOMICO**

### ***Pensilvania productiva, competitiva, y sostenible***

#### **DESCRIPCION**

Construiremos con la participación activa de todos los pensilvenses, una comunidad con mejores condiciones de nivel de vida, derivado no sólo de un aumento en materia de producción y productividad en los diferentes sectores económicos propuestos, también con el consiguiente aumento de los nivel de ingreso para los pequeños y medianos productores; una economía articulada con las oportunidades que brindan los procesos de nacionalización e internacionalización en lo que hace referencia a la colocación de sus productos en los mercados externos; una economía que hace uso





razonable y adecuado de sus ventajas competitivas, con una visión de preservación de sus condiciones naturales.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Identificar, formular e implementar acciones tendientes al fortalecimiento, revitalización y optimización de la estructura y de la actividad productiva en el municipio; viabilizando su posicionamiento y optimizando su participación en el concierto económico regional y nacional; y mejorando las condiciones de bienestar para toda la comunidad con una adecuada generación y distribución del ingreso.

### **FINES PUNTUALES:**

- Que el campo sea visto como una opción de vida rentable, de alternativas productivas interesantes y atractivas; que cuente con proyectos ambiciosos de proyección nacional soportados en su riqueza de biodiversidad.
- Que el fortalecimiento y crecimiento articulado del sector agropecuario cree el ambiente propicio para la generación de empleo, la reducción de las condiciones de pobreza y el fortalecimiento de los procesos de asociatividad productiva.
- Que las cadenas productivas representativas del sector agrícola y pecuario generen valor agregado continuo a su producción, generando excedentes de calidad para el posicionamiento importante de sus productos en los niveles regionales, nacionales e internacionales.
- Que el municipio cuente con un campesinado motivado, que disponga de mejores condiciones para el cultivo y la producción en su tierra, permitiendo una considerable reducción de la pobreza.
- Que el desarrollo de la actividad económica contribuya a mejorar las condiciones alimentarias y de nutrición de los niños.
- Que el municipio cuente con atractivos turísticos viables y con la infraestructura física y logística requerida para potenciar sus riquezas naturales y patrimoniales.

### **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**

1. Generación de procesos tendientes a la identificación y estudio de mercados – inteligencia de mercados – que permitan ubicar adecuadamente la oferta de productos agrícolas del municipio, teniendo presente sus ventajas comparativas y competitivas; esto permitirá aprovechar mercados potenciales y consolidar el municipio con productos de valor agregado, calidad y marca en el mercado.
2. Definición y formulación proyectos - integrales – que tengan en cuenta aspectos relacionados con el desarrollo de infraestructura tecnológica y física necesaria, con una articulación fuerte con los procesos





desarrollo social; consolidando una organización productiva encadenada, con buenos niveles de liderazgo y participativa de la comunidad.

3. Desarrollo de mecanismos de articulación en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos ambientales, que tengan relación con el mejoramiento en el uso y explotación de los recursos naturales y que contribuyan a la agregación de valor a los productos generados.
4. Creación de un portafolio de productos propios de la región, que permita la participación en ferias y misiones comerciales; que estimule la participación de inversionistas en el establecimiento de empresas en el municipio.

### **3.1. SECTOR DESARROLLO RURAL**

#### **3.1.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Fortalecer y desarrollar los sistemas productivos locales mediante la generación de estrategias que le permitan al municipio el acceso a recursos y la implementación de canales de comercialización en los niveles regionales, nacionales e internacionales; mejorando los niveles de competitividad y equidad social.

### **3.2. SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS**

#### **3.2.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Desarrollar e implementar estrategias tendientes a la articulación intersectorial e interinstitucional requeridas para el fortalecimiento de las actividades del sector comercio y servicios del municipio; en el marco de la generación de una economía competitiva.

### **3.3. SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO**

#### **3.3.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Desarrollar las cadenas productivas de manera que viabilicen la micro, pequeña y mediana empresa, con la articulación a los mercados locales, subregionales, regionales, nacionales e internacionales, que conlleven a la generación de empleo formal bajo criterios de competitividad y equidad social, soportados en la implementación de procesos de desarrollo tecnológicos.





#### IV. EJE DE INFRAESTRUCTURA

##### *¡Líneas vitales para el desarrollo! Pensilvania, competitiva y dinámica*

#### DESCRIPCION

Construiremos con la participación activa de todos los pensilvenses, el apoyo decidido de los diferentes niveles de gobierno, el acompañamiento permanente de la empresa privada y otros sectores, un municipio planificado en el corto, mediano y largo plazo, que permita la utilización y transformación sostenible del territorio generando el mejoramiento y la construcción requerida de infraestructura vial, de servicios y de vivienda; propiciando mejores condiciones para el desarrollo económico y social de los pensilvenses.

#### OBJETIVO GENERAL:

Cualificar el equipamiento municipal, la infraestructura vial, de servicios y de vivienda, por medio de una adecuada planificación estratégica de los proyectos de inversión y de ejecución requeridos durante los próximos años de gobierno; generando la articulación a procesos adelantados por las secretaría de planeación, infraestructura y medio ambiente en los diferentes niveles territoriales.

#### FINES PUNTUALES:

- Que el municipio cuente con una red de vías adecuada a las necesidades de tránsito rápido y cómodo tanto de mercancías como de pasajeros.
- Que la movilidad vial entre los diferentes corregimientos y la cabecera municipal sea adecuada y propicie el desarrollo de las diferentes dinámicas sociales y económicas.
- Que la cabecera municipal cuente con una malla vial en buenas condiciones y con adecuada señalización.
- Que la comunidad pensilvense cuente con una infraestructura en óptimas condiciones para la prestación eficiente del servicio de energía eléctrica y de alumbrado público.
- Que el municipio cuente con una política direccionada a que las personas que no posean vivienda, a quienes la posean en condiciones de deterioro, e igualmente a quienes se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo, con alternativas para su obtención o mejoramiento.
- Que el municipio cuente con la infraestructura adecuada para el tratamiento de agua utilizada para el consumo humano en todo el municipio.
- Que el municipio vea mejorada la movilidad, los tiempos de viaje entre corregimientos y la cabecera municipal y la calidad en la prestación del servicio de transporte en Pensilvania.
- Que se puedan concebir las vías como elemento configurativo del entramado territorial y como eslabón de integración del territorio municipal, tanto al interior como al exterior.





- Que el municipio cuente con una planificación de largo plazo como soporte de las acciones de los futuros gobernantes.
- Que el municipio cuente con la provisión eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

#### **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**

1. Fortalecimiento de los procesos de administración y planificación de corto, mediano y largo plazo previendo las acciones requeridas de articulación interinstitucional e intersectorial en los diferentes niveles territoriales.
2. Articulación y armonización de la planificación estratégica de mediano y largo plazo con el proceso de Ordenamiento Territorial del municipio.
3. Identificación y construcción de una propuesta de portafolio de necesidades – proyectos necesarios para dotar al municipio de la infraestructura de servicios requeridos en todos los sectores del eje en cuestión.
4. Elaboración de un plan financiero de inversiones en infraestructura proyectado a corto, mediano y largo plazo, que determine estrategias para la gestión financiera a nivel nacional y departamental.

#### **4.1. SECTOR VIAS**

##### **4.1.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Desarrollar estrategias orientadas al mejoramiento, conservación y ampliación de la infraestructura vial del municipio, orientando esfuerzos a la integración de los corredores viales que comunican los centros poblados a nivel local, regional y nacional.

#### **4.2. SECTOR ELECTRIFICACION**

##### **4.2.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Incrementar la cobertura de electrificación en viviendas rurales y urbanas, realizando también acciones de mantenimiento preventivo de las redes eléctricas con el propósito de brindar un óptimo servicio.

#### **4.3 SECTOR VIVIENDA**

##### **4.3.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Promover el acceso a la vivienda de interés social a las familias que requieran y carezcan de los recursos para su obtención y mejoramiento; garantizando los servicios públicos domiciliarios requeridos y propiciando el uso adecuado del espacio físico y del medio ambiente.





#### **4.4. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

##### **4.4.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Generar alianzas estratégicas tendientes al mejoramiento continuo de los servicios de suministro de agua potable a la comunidad pensilvense en términos de calidad y cantidad, así como los servicios de saneamiento básico de acuerdo con las necesidades de la población.

#### **4.5. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

##### **4.5.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Desarrollar programas orientados al mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, reparación y construcción de equipamiento de la administración municipal en su territorio, dotándolos además de los muebles y equipos requeridos.

### **V. EJE DE MEDIO AMBIENTE**

#### ***Pensilvenses en armonía permanente con su entorno***

##### **DESCRIPCION**

Construiremos con el apoyo decidido de todos los pensilvenses y de las empresas presentes en la región, un municipio orientado al cuidado de la biodiversidad y las riquezas ambientales existentes, en el cual todos protejamos las cuencas de hidrográficas, cuidemos, protejamos y reforestemos áreas, con miras a la conservación. Los pensilvenses evitaremos el uso indiscriminado de los recursos naturales procurando prácticas de producción que se soporten en modelos que sean amigables con el medio ambiente y generando un desarrollo del territorio en términos de sostenibilidad ambiental.

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Orientar la restauración y preservación del medio ambiente del municipio, como producto de un compromiso conjunto y concertado de la comunidad, la empresa privada y la administración municipal, ofreciendo elementos para el desarrollo y aplicación de acciones estratégicas encaminadas a la conservación y manejo de los recursos naturales.

##### **FINES PUNTUALES:**

1. Que los pensilvenses apoyen las acciones para la promoción de la protección de las cuencas y microcuencas productoras y abastecedoras de agua.
2. Que los pensilvenses promuevan con las autoridades ambientales el mejoramiento en la administración del recurso hídrico, la reglamentación de corrientes y el desarrollo de planes de manejo del recurso hídrico con calidad en cuencas críticas prioritarias.





3. Que los pensilvenses apoyen el desarrollo de acciones orientadas al uso eficiente del recurso hídrico, así como a la prevención y reducción de la contaminación de las fuentes de agua.
4. Que el Ordenamiento Territorial se convierta en la principal herramienta de gestión del uso del suelo, teniéndola como base de las acciones encaminadas a la preservación del patrimonio ecológico y para la ejecución de acciones urbanísticas cada vez más eficientes.
5. Que el municipio llegue a un mejoramiento progresivo y continuo de las condiciones de calidad de vida de sus habitantes soportado en el uso sostenible de sus recursos.

### **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**

1. Generación de acciones de protección y conservación de los ecosistemas existente, potenciando la implementación de propuestas integrales para el ecoturismo.
2. Implementación de acciones encaminadas a la protección y conservación en las zonas que presentan mayor susceptibilidad hacia los procesos erosivos, y de las zonas con gran potencial hídrico y biológico; realizando seguimiento y evaluación de las existentes de acuerdo con lo establecido en la herramienta de Desarrollo Territorial existente.
3. Desarrollo de acciones requeridas en educación ambiental orientadas al aprovechamiento y apropiación de la riqueza existente en el territorio; así como a la prevención y control de los diferentes tipos de contaminación.
4. Orientación del proceso de revisión y ajuste de la herramienta de Desarrollo Territorial del municipio de Pensilvania, con el fin de que el mismo sea producto de la participación y tenga un carácter integral y holístico para la planificación estratégica.
5. Gestión para la realización de estudios para la planificación y administración del recurso hídrico, su oferta, demanda y sostenibilidad.
6. Promoción de la participación pública, privada y comunitaria para la gestión integral del riesgo.

### **5.1. SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **5.1.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Generar la organización espacial del territorio, su ocupación y aprovechamiento sostenible, mediante la proyección de sus intereses en términos de procesos estratégicos de corto, mediano y largo plazo; buscando condiciones propicias al desarrollo económico, social, cultural, institucional y medio ambiental del municipio.





## 5.2. SECTOR GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS

### 5.2.1 OBJETIVO SECTORIAL

Contribuir de manera decisiva a la conservación de la biodiversidad del municipio, orientando las prácticas colectivas e individuales hacia el mejoramiento y la preservación del patrimonio hídrico y ecológico.

## VI. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

### *Construyendo realidades en el tiempo de la gente y la participación*

#### DESCRIPCION

Construiremos una administración fuerte y reconocida por el desarrollo de adecuados procesos de planificación y funcionamiento, un gobierno transparente y coherente con su mandato, que cuenta con la participación decidida de diferentes actores institucionales y empresariales presentes en el municipio, la región, el departamento y la nación.

#### OBJETIVO GENERAL:

Recibir la certificación a la excelencia en el desarrollo de procesos gestión y administración, como producto del fortalecimiento progresivo y sistemático de las instancias técnicas y operativas en las diferentes unidades de gestión de la administración municipal; propiciando las condiciones requeridas para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### FINES PUNTUALES:

- Que el municipio cuente con una administración soportada en una estructura organizacional adecuada y articulada, en la cual cada unidad de gestión desarrolle óptimamente su función.
- Que el municipio cuente con la certificación de sus procesos, soporte el mejoramiento continuo de los mismos y reciba una buena calificación en el índice de transparencia municipal.
- Que el municipio cumpla normas y estándares requeridos de medición, visibilización de sus procesos y resultados; así como con los mecanismos de participación requeridos de seguimiento y evaluación por la comunidad y las entidades conformadas para tal fin.
- Que el municipio de Pensilvania cuenta con la infraestructura física, la plataforma tecnológica y el talento humano requerido para adelantar con éxito el desarrollo de los objetivos y el cumplimiento de metas propuestas a nivel del plan de desarrollo.
- Que la comunidad pensilvense realice un uso adecuado de las instancias de gestión y control de la administración municipal para la solución de sus inquietudes, la satisfacción de sus necesidades y la resolución de sus problemáticas sociales y colectivas.





- Que el municipio cuente con una estructura social fuerte que permita el desarrollo de los objetivos propuestos a nivel del plan de desarrollo municipal.

### **ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**

1. Articulación de los actores institucionales, sociales y empresariales del municipio, con los procesos de organización, planificación, ejecución y control de las acciones que se proyecte realizar en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Municipal de Pensilvania.
2. Implementación de acciones requeridas para la obtención de la certificación municipal; que incluyan el fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa de las diferentes unidades de gestión de la administración municipal.
3. Realización de las acciones requeridas en materia de fortalecimiento institucional con orientación especial a los procesos de planificación, desarrollo organizacional, paz, justicia y seguridad, equipamiento municipal e integración regional; así como de las acciones relacionadas con el desarrollo de la participación comunitaria.
4. Gestión de un portafolio de programas y proyectos que permitan hacer extensivo a los corregimientos y centro poblados del municipio, la oferta de fortalecimiento institucional requerida para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
5. Establecimiento de convenios y alianzas estratégicas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, tanto del sector oficial como privado, con el fin de fortalecer los procesos tendientes al desarrollo municipal e institucional.

## **6.1. SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **6.1.1. OBJETIVO SECTORIAL**

Generar el fortalecimiento de las capacidades internas de la administración municipal, incrementando los niveles de gestión en búsqueda de un estado creciente de sostenibilidad y solvencia financiera, y la concreción de mayores niveles de interacción entre los actores del desarrollo en el municipio, la subregión, el departamento y la nación.

